



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

VIERNES, 2 DE AGOSTO DE 1996

Número 179

Franqueo concertado número 29/5

## SUMARIO

### I. Comunidad Autónoma

#### 3. Otras disposiciones

##### CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Resolución del 20 de junio de 1996, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se concede la acreditación de laboratorio de ensayos para el control de calidad en la edificación al laboratorio Control y Servicios del Altiplano, S.L.

8515

#### 4. Anuncios

##### CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Edicto de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se practica la notificación de la Resolución recaída en el expediente administrativo DP.: 62/95 al interesado ante la imposibilidad de poder practicar directamente la notificación en el domicilio que obra en el expediente (calle la Noria, 17, de Lorquí).

8516

Edicto de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda por el que se practica la notificación de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de costas.

8516

Transferencia de concesiones.

8517

##### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO

Anuncio de admisión del P.I. "El Valle" número 21.846 en término municipal de Cehegín.

8517

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión y declaración en concreto de su utilidad pública.

8517

### III. Administración de Justicia

Audiencia Provincial de Murcia. Sección Tercera. Rollo de apelación 245/95-C.

8532

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 380/96.

8532

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.041/96.

8532

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 989/96.

8533

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 987/96.

8533

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.006/96.

8533

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 852/96.

8533

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 853/96.

8534

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 854/96.

8534

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 855/96.

8534

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 937/96.

8534

Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 772/91.

8535

Primera Instancia e Instrucción número Tres de Molina de Segura. Autos 49/95-A.

8535

Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz. Autos 141/94.

8536

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 939/96.

8537

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 922/96.

8537

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 994/96.

8537

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 993/96.

8537

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 992/96.

8538

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 991/96.

8538

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 998/96.

8538

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 997/96.

8538

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 996/96.

8539

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 995/96.

8539

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.014/96.	8539
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.012/96.	8539
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.011/96.	8540
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.010/96.	8540
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.018/96.	8540
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.017/96.	8540
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.023/96.	8541
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.022/96.	8541
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.021/96.	8541
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.029/96.	8541
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 866/96.	8542
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 867/96.	8542
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 856/96.	8542
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 859/96.	8542

#### IV. Administración Local

MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de suministros de productos químicos para mantenimiento del agua de las piscinas municipales.	8543
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de suministros de gasóleo C para calefacción y agua caliente sanitaria en instalaciones deportivas municipales.	8543
MURCIA. Pliego de condiciones técnicas del proyecto relativo a "Suministro e instalación de pista fija de entrenamiento para escuela de bomberos en el Parque Auxiliar de Bomberos de Espinardo".	8543
CARTAGENA. Proyecto de urbanización del Plan Parcial Sector LB-1 de Los Barreros.	8544
YECLA. Anuncio de licitación obra de conexión del Polígono Industrial "Las Teresas" a la red de saneamiento.	8544
MULA. Explotación porcina de cerdas reproductoras en paraje Retamosa.	8544

#### TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	24.128	965	25.093	Corrientes	107	4	111
Aytos. y Juzgados	9.845	394	10.239	Atrasados año	135	5	140
Semestral	13.975	559	14.534	Años anteriores	171	7	178



# I. Comunidad Autónoma

## 3. Otras disposiciones

Consejería de Política Territorial  
y Obras Públicas

**11276 RESOLUCIÓN del 20 de junio de 1996, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se concede la acreditación de laboratorio de ensayos para el control de calidad en la edificación al laboratorio Control y Servicios del Altiplano, S.L.**

Mediante el Real Decreto 1.230/89, de 13 de octubre, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, publicado en el B.O.E. de fecha 18 de octubre de 1989, se aprobaron las Disposiciones Reguladoras Generales de la Acreditación de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad en la Edificación.

Posteriormente, mediante Orden de 15 de febrero de 1990, B.O.E. de 27 de febrero de 1990, se aprueban las Disposiciones Reguladoras específicas de la acreditación de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad en la Edificación en las Áreas de Hormigón.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, mediante Decreto 11/1990 de 8 de marzo, (B.O.R.M. de 29 de marzo de 1990), declara de aplicación en el ámbito de nuestra Comunidad las disposiciones antes citadas, y declara como organismo Acreditador a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

Por último, y mediante Orden de 24 de febrero de 1992 sobre acreditación de Laboratorios en el área de control de Hormigón Fresco (Corrección de errores en el B.O.R.M. n.º 232, de 5 de octubre de 1992), se regulan las condiciones especiales para dicha acreditación en el ámbito de la Región de Murcia.

Resultando que con fecha 8 de abril de 1996, el Laboratorio Control y Servicios del Altiplano, S.L., presentó solicitud de acreditación ante este Organismo, acompañada de la documentación correspondiente.

Resultando que fueron realizadas visitas de inspección y actas correspondientes al laboratorio solicitante, por parte de técnicos de esta Dirección General, los días 6 de febrero de 1996 y 3 de abril de 1996, a fin de verificar el cumplimiento de las condiciones de acreditación.

Resultando que de las inspecciones referidas y de los resultados de los ensayos de contraste propuestos y realizados, se deduce que el laboratorio cumple las condiciones de acreditación.

Resultando que los Servicios Jurídicos de la Dirección General han emitido informe favorable sobre la documentación aportada, al amparo de lo previsto en los Capítulos II y III, del Real Decreto 1.230/89, de 13 de octubre.

Considerando que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 12 y 13 del referido R.D., fue presentada por parte del laboratorio la solicitud de acreditación necesaria para la realización de ensayos para el control de calidad en la edificación.

Considerando que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 14 y 15 de dicho R.D., en orden a la inspección y procedimiento técnico previo a la acreditación, habiéndose cumplido las condiciones a que se refiere el artículo 16 del mismo texto.

Considerando que han sido observadas las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad en la edificación contenidas en el R.D. 1.230/89, de 13 de octubre, las disposiciones reguladoras específicas establecidas mediante Orden de 15 de febrero de 1990, ambas aplicables en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al amparo de lo dictado en el Decreto 11/1990, de 8 de marzo, de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, así como las establecidas en el ámbito de la Región de Murcia, mediante Orden de 24 de febrero de 1992.

### RESUELVO

#### Primero.

Conceder la acreditación de laboratorio de ensayos para el control de calidad en la edificación al Laboratorio Control y Servicios del Altiplano, S.L., sito en calle Carretera de Yecla, s/n., Jumilla (Murcia), por el plazo y condiciones a que se refiere el artículo 4 del R.D. 1.230/89, de 13 de octubre, en el área siguiente: Área de Control de Hormigón Fresco. (denominación abreviada: HF.). El ámbito de actuación de dicho laboratorio será el de la Zona C: Municipios de Cieza, Jumilla y Yecla, de conformidad con la Orden de 24 de febrero de 1992, de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

#### Segundo.

Dar cuenta del contenido de la presente resolución a la Dirección General de la Vivienda y el Urbanismo del Ministerio de Fomento, para su inscripción en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados.

Lo que se comunica a Vd., a los efectos oportunos, significándole que contra la presente Resolución cabe recurso de ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en el plazo de un mes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 114 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Murcia, a 21 de junio de 1996.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

## 4. Anuncios

### Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

**10965 EDICTO de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se practica la notificación de la Resolución recaída en el expediente administrativo DP.: 62/95 al interesado ante la imposibilidad de poder practicar directamente la notificación en el domicilio que obra en el expediente (C/ La Noria, 17, de Lorquí).**

Por el Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, se ha emitido Resolución en uso de las facultades que tiene atribuidas a tenor de lo establecido en el artículo 4.17 de la Ley 10/1995, de 24 de abril, de "Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en materia de urbanismo", Título IX de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del P.A.C., de la Potestad Sancionadora y del R.D. 1.398/1993, de 4 de agosto por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, contra don Francisco García Larrosa en la que se acuerda imponer al interesado una multa urbanística de 359.508 pesetas (trescientas cincuenta y nueve mil quinientas ocho pesetas), en calidad de propietario-promotor por incumplimiento de las Normas sobre uso del suelo previsto en el planeamiento urbanístico municipal por la realización de obras de edificación sobre el cauce de la acequia mayor de Molina de Segura a su paso por Lorquí, en el tramo comprendido entre la calle Atocha y la llamada "Partición" (partición de aguas entre Acequia y Acequeta), sin la previa y preceptiva licencia municipal de obras mayores, ubicándose además sobre suelo destinado a vial público según el planeamiento municipal, así como ordenar la restitución de los terrenos a su situación anterior a la infracción. Y ante la imposibilidad de poder practicar directamente la notificación al sancionado en el domicilio que consta en el expediente (C/ La Noria, 17 de Lorquí, se lleva a cabo la misma en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

El importe de la sanción deberá ingresarse mediante transferencia bancaria en la c/c n.º 2043/0002/71/010100063.1 a nombre de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en cualquier oficina de Cajamurcia en periodo voluntario, siendo el plazo de ingreso para las notificaciones entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y para las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. En caso de no hacer efectiva la deuda en periodo voluntario, se procederá a su cobro en vía de apremio con el recargo correspondiente.

Lo que de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación mediante la publicación breve del contenido del acto, en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Lorquí, señalando la Sección de Disciplina Urbanística de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda para que los interesados puedan conocer el texto íntegro de la Resolución; pudiendo interponer contra la misma recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la recepción de la misma (en el presente supuesto el mes se contará desde el día siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia").

Murcia, a 24 de junio de 1996.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

**10967 EDICTO de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda por el que se practica la notificación de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de costas.**

En uso de las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Quinta de la Ley 10/1995 de 24 de abril, la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que se especifican en el anexo de la presente, nombrando instructora y secretaria de los mismos a doña María José Dólera Arráez y doña Rosario Ruiz Martínez, ambas funcionarias de esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 194.5 del Reglamento de Costas, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo y para que conste y sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de la incoación de expediente y pliego de cargos, al haber resultado desconocido en su último domicilio conocido o, en su caso, intentada notificación sin efecto, se inserta la presente, haciendo saber al interesado que dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto para que formule las alegaciones que estime convenientes. En el caso de que no efectúe alegaciones dentro de dicho plazo, el presente acuerdo podrá ser considerado Propuesta de Resolución.

**N.º Expt.: D.C. 17/96.**

Denunciados: don Antonio Belmonte Plaza en calidad de empresario ejecutor, y don Pedro Melgar Jara en calidad de promotor de la actividad.

Denunciante: Demarcación de Costas.

Último domicilio conocido: don Antonio Belmonte Plaza: San José de la Vega-Los Garres (Murcia).

Don Pedro Melgar Jara: Calle Pitágoras, edificio, ICOSA n.º 5 D, Murcia.

Hechos: Consistente en demolición total de tabiquería interior, cielos rasos y posterior rehabilitación interior de la vivienda. Las obras se encuentran entre los hitos M-138 y M-139, del deslinde aprobado por O.M. de fecha 31-1-1963 en la Playa de Los Urrutias (término municipal de Cartagena) y situadas a una distancia de 13,50 metros de la línea de Z.M.T., por lo que se encuentran afectadas por la Servidumbre de Protección del D.P.M.T.

Norma infringida: Artículo 91.2.e) de la Ley de Costas.

Sanción: Multa del 25% del valor de las obras y restitución y reposición de las cosas a su estado anterior exigible esta última en primer lugar al promotor y subsidiariamente al resto de responsables.

Murcia, a 15 de julio de 1996.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

**10966 Transferencia de concesiones.**

Por resolución de esta Dirección General de fecha 22 de abril de 1996, se autorizó la transferencia de la concesión del servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Abanilla-Murcia (MU-049-MU), de la titularidad de doña Asunción Salar Torá a favor de la mercantil Aracil Bus, S.L.

Tras haberse cumplido las condiciones impuestas en la mencionada resolución, y a fin de dar cumplimiento a lo legalmente establecido, se ordena la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, a 8 de julio de 1996.—El Director General de Transportes y Comunicaciones, **Antonio Sánchez-Solís de Querol**.

**Consejería de Industria, Trabajo y Turismo****11208 ANUNCIO de admisión del P.I. "El Valle" n.º 21.846 en término municipal de Cehegín.**

Se hace saber que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha sido admitido salvo mejor

derecho el siguiente Permiso de Investigación, cuyos vértices, meridianos y paralelos se designan en Coordenadas Europeas:

P.p.: -1° 48' 20", 38° 02' 00"; vértice n.º 1: -1° 48' 20", 38° 02' 00"; n.º 2: -1° 49' 00", 38° 02' 00"; n.º 3: -1° 49' 00", 38° 02' 40"; n.º 4: -1° 48' 20", 38° 02' 40".

Los interesados podrán tomar vista en quince días a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", según el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (B.O.E. 11-12-75).

Murcia, 13 de junio de 1996.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Esteban Salcedo Arias**.

**11370 Información pública de instalación eléctrica de alta tensión y declaración en concreto de su utilidad pública.**

A los efectos prevenidos en el artículo 51 y siguientes del Título IX de la Ley 40/1994 de 30 de diciembre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de "L.A.A.T 66 KV D.C. E.T. Blanca-S.T. Archena", cuyas características principales son:

- Peticionario: Iberdrola, S.A., con domicilio en Murcia, Avda. de Los Pinos, s/n.
- Lugar de la instalación: Blanca, Ulea y Archena.
- Términos municipales: Blanca, Ulea y Archena.
- Finalidad de la instalación: Diversificar el suministro de la zona.
- Características técnicas:

Línea eléctrica: Origen, E.T. Blanca. Final, S.T. Archena. Longitud, 10.100 m. Tensión de suministro, 66 KV. Conductores, OSTRICH.

- Presupuesto de la instalación: 84.272.850 pesetas.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Expediente n.º: 1.017/95 A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, 1, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

NOTA: Relación de bienes y derechos afectados por servidumbre de paso en anexo siguiente.

Murcia, 21 de junio de 1996.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Esteban Salcedo Arias**.

## RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO

FINCA Nº	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES			PARAJE
		MI	Ap ( Nº/m <sup>2</sup> /Tipo)	POLIGONO	PARCELA	NATURALEZA	
MU-BLA-1	IBERDROLA, S.A. Avda. de los Pinos, s/n. 30009 Murcia.	80	1/Portico 2/16/327-15	13	162	Subestación Transformadora	Hoya de San Roque
MU-BLA-2 CRUCE Nº1	IBERDROLA, S.A. Avda. de los Pinos, s/n. 30009 Murcia.	-	-	S/N	S/N	L.A.M.T.20 kV	Hoya de San Roque
MU-BLA-3	Angel Prieto Oliva c/ Juan Antonio Prieto, nº4. Molina.	7	-	13	163	Erial	Hoya de San Roque
MU-BLA-4	Ayuntamiento de Blanca. c/ General Queipo de Llano, nº7. Blanca.	40	-	S/N	S/N	Camino de San Roque	Hoya de San Roque
MU-BLA-5	Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Avda. Juan Carlos I, s/n. Murcia.	2	-	S/N	S/N	Tubería	Hoya de San Roque
MU-BLA-6	Piedad Molina Garijo. c/ Alto Molina, nº19. Blanca.	270	3/16/324-15 4/2.6/321-4TA	4	354	Cítricos	Hoya de San Roque
MU-BLA-7 CRUCE Nº2	Confederación Hidrográfica del Segura. c/ Gran Vía, nº9. Murcia.	5	-	S/N	S/N	Rambla de San Roque	Hoya de San Roque
MU-BLA-8	Antonio Molina Massa. Avda. Puente, nº 19. Blanca.	150	-	4	356	Monte Bajo	Hoya de San Roque
MU-BLA-9	Antonio Molina Massa. Avda. Puente, nº 19. Blanca.	140	5/2.3/321-3TA	4	406	Monte Bajo	Hoya de San Roque
MU-BLA-10	Ayuntamiento de Blanca. c/ General Queipo de Llano, nº7. Blanca.	5	-	S/N	S/N	Camino	Hoya de San Roque

FINCA Nº	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES			PARAJE
		MI	Ap ( Nº/m <sup>2</sup> /Tipo)	POLIGONO	PARCELA	NATURALEZA	
MU-BLA-11	Amelia Molina Massa. Avda. Puente, nº 19. Blanca.	40	-	13	168	Monte Bajo	Hoya de San Roque
MU-BLA-12	Ayuntamiento de Blanca. c/ General Queipo de Llano, nº7. Blanca.	5	-	S/N	S/N	Camino	Hoya de San Roque
MU-BLA-13	Amelia Molina Massa. Avda. Puente, nº 19. Blanca.	95	6/2.3/321-3TA	13	170	Monte Bajo	Hoya de San Roque
MU-BLA-14	Antonio Molina Massa. Avda. Puente, nº 19. Blanca.	290	7/2.6/322-5T	13	261	Frutales	Hoya de San Roque
MU-BLA-15	Emilio Fernández Trigueros. c/ Calvo Sotelo, nº 1. Blanca.	25	-	13	171	Monte Bajo	Hoya de San Roque
MU-BLA-16	Herederos de María Trigueros Caballero. c/ Calvo Sotelo, nº 21. Blanca.	50	-	13	255	Monte Bajo	Hoya de San Roque
MU-BLA-17	Antonio Trigueros Fernández. c/ Queipo del Llano, nº 11. Blanca.	50	8/2.6/322-5T	13	251	Monte Bajo	Hoya de San Roque
MU-BLA-18	Pedro Ibáñez Ruiz. c/ Gran Vía, nº 21. Blanca.	50	-	13	200	Frutales	Hoya de San Roque
MU-BLA-19	Ayuntamiento de Blanca. c/ General Queipo de Llano, nº7. Blanca.	5	-	S/N	S/N	Camino	Hoya de San Roque
MU-BLA-20	Angel Ibáñez Ruiz. c/ Doctor Marañón, nº 8. Blanca.	30	-	13	201	Frutales	Hoya de San Roque

FINCA Nº	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES			PARAJE
		MI	Ap ( Nº/m <sup>2</sup> /Tipo)	POLIGONO	PARCELA	NATURALEZA	
MU-BLA-21 CRUCE Nº3	IBERDROLA, S.A. Avda. de los Pinos, s/n. 30009 Murcia.	-	-	S/N	S/N	L.E. BT	Hoya de San Roque
MU-BLA-22	Antonio Luna Molina. c/ Jacinto Benavente, nº16. Murcia.	80	-	13	202	Frutales	Hoya de San Roque
MU-BLA-23 CRUCE Nº3	IBERDROLA, S.A. Avda. de los Pinos, s/n. 30009 Murcia.	-	-	S/N	S/N	L.E. BT	Hoya de San Roque
MU-BLA-24	Antonio Molina Cano y Otros. c/ Miguel de Cervantes, nº 16. Blanca.	40	-	13	203	Frutales	Hoya de San Roque
MU-BLA-25	IRYDA. c/ Portillo de San Antonio, nº8. Murcia.	5	-	S/N	S/N	Camino	Hoya de San Roque
MU-BLA-26	ESTADO.	45	-	4	365	Monte ( Público )	Saque Navela
MU-BLA-27	ESTADO.	5	-	S/N	S/N	Camino Forestal	Saque Navela
MU-BLA-28	ESTADO.	25	-	4	366	Monte ( Público )	Saque Navela
MU-BLA-29	Antonio Trigueros Fernández. c/ Queipo del Llano, nº 11. Blanca.	300	9/2.6/322-5T 10/2.6/321-5T	13	205	Frutales	Hoya de San Roque
MU-BLA-30	Ayuntamiento de Blanca. c/ General Queipo de Llano, nº7. Blanca.	5	-	S/N	S/N	Camino	Hoya de San Roque

FINCA Nº	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES			PARAJE
		MI	Ap ( Nº/m <sup>2</sup> /Tipo)	POLIGONO	PARCELA	NATURALEZA	
MU-BLA-31	M <sup>o</sup> Pilar Parra Fernández. c/ Primo de Rivera, nº 5. Murcia.	225	11/2.6/321-5TA	13	206	Frutales	Hoya de San Roque
MU-BLA-32	Ayuntamiento de Blanca. c/ General Queipo de Llano, nº7. Blanca.	5	-	S/N	S/N	Camino	Hoya de San Roque
MU-UL-33	Manuel Talavera Abenza y 3 más. c/ San Roque, nº 14. Archena.	220	12/16/324-15	15	1	Monte Bajo	Losilla
MU-UL-34	IBERAGRO, S.A.	220	13/2.6/322-5T	15	4	Pinos	Losilla
MU-UL-35	Confederación Hidrográfica del Segura. c/ Gran Vía, nº9. Murcia.	80	-	S/N	S/N	Rambla	Losilla
MU-UL-36	ICONA. c/ Alfonso X El Sabio, nº 6. Murcia.	430	14/2.6/322-5T	15	9	Monte ( Pinos )	Losilla
MU-UL-37	IBERAGRO, S.A.	45	-	S/N	S/N	Barranco	Losilla
MU-UL-38	ICONA. c/ Alfonso X El Sabio, nº 6. Murcia.	290	15/2.3/321-3TA 16/2.6/321-4TA	14	1	Monte Bajo ( Pinos )	Losilla
MU-UL-39	Confederación Hidrográfica del Segura. c/ Gran Vía, nº9. Murcia.	20	-	S/N	S/N	Barranco	Losilla
MU-UL-40	IBERAGRO, S.A.	450	17/2.6/321-4TA 18/2.6/321-4T	14	28	Monte Bajo ( Erial )	Losilla

FINCA Nº	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES			PARAJE
		MI	Ap ( Nº/m <sup>2</sup> /Tipo)	POLIGONO	PARCELA	NATURALEZA	
MU-UL-41	Jose Antonio Martinez Trigueros. Ulea.	50	-	14	3	Erial	Saque Navela
MU-UL-42	Ayuntamiento de Ulea. Plaza Generalísimo, s/n. Ulea	5	-	S/N	S/N	Camino	Saque Navela
MU-UL-43 CRUCE Nº 7	Telefónica. San Antón. Murcia.	-	-	S/N	S/N	Línea Teléfono	Saque Navela
MU-UL-44	IBERAGRO, S.A.	10	-	14	4	Erial	Saque Navela
MU-UL-45 CRUCE Nº8	Confederación Hidrográfica del Segura. c/ Gran Vía, nº9. Murcia.	36	-	S/N	S/N	Barranco	Saque Navela
MU-UL-46	IBERAGRO, S.A.	90	-	14	5	Erial	Saque Navela
MU-UL-47	ICONA. c/ Alfonso X El Sabio, nº 6. Murcia.	300	19/16/324-18 20/9.4/324-12	14	7	Pinos	Saque Navela
MU-UL-48	IBERAGRO, S.A.	150	21/2.3/321-3TA	14	27	Monte	Losilla
MU-UL-49	Ayuntamiento de Ulea. Plaza Generalísimo, s/n. Ulea	5	-	S/N	S/N	Camino	Losilla
MU-UL-50	IBERAGRO, S.A.	675	22/2.6/322-4T 23/2.6/322-5T	14	26	Frutales	Losilla

FINCA Nº	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES			PARAJE
		MI	Ap ( Nº/m <sup>2</sup> /Tipo)	POLIGONO	PARCELA	NATURALEZA	
MU-UL-51 CRUCE Nº9	Confederación Hidrográfica del Segura. c/ Gran Vía, nº9. Murcia.	10	-	S/N	S/N	Rambía	Losilla
MU-UL-52	Ayuntamiento de Ulea. Plaza Generalísimo, s/n. Ulea	5	-	S/N	S/N	Camino	Losilla
MU-UL-53	IBERAGRO, S.A.	50	-	14	25	Frutales	Losilla
MU-UL-54 CRUCE Nº 10	Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Avda. Juan Carlos I, s/n. Murcia.	5	-	S/N	S/N	Canal	Losilla
MU-UL-55	IBERAGRO, S.A.	120	24/2.6/322-5T	14	23	Frutales Balsa	Losilla
MU-UL-56 CRUCE Nº 11	Telefónica. San Antón. Murcia.	-	-	S/N	S/N	Línea Teléfono	Losilla
MU-UL-57 CRUCE Nº 12	Comunidad Autónoma de Murcia. Plaza Santoña, s/n. Murcia.	10	-	S/N	S/N	Carretera	Losilla
MU-UL-58	IBERAGRO, S.A.	165	25/2.6/321-5TA	11	1	Frutales	Losilla
MU-UL-59	Ayuntamiento de Ulea. Plaza Generalísimo, s/n. Ulea	5	-	S/N	S/N	Camino	Francisquetes
MU-UL-60	Herederos de Francisco Montero Gil. Ulea.	260	26/2.3/321-3TA	23	1	Frutales	Francisquetes

FINCA N°	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES			PARAJE
		MI	Ap ( N°/m <sup>2</sup> /Tipo)	POLIGONO	PARCELA	NATURALEZA	
MU-UL-61	ICONA. c/ Alfonso X El Sabio, n° 6. Murcia.	105	27/9.4/324-12	23	19	Pinos	Francisquetes
MU-UL-62	Antonio Martínez Belmonte. c/ Federico García Lorca. Archena.	75	-	23	16	Frutales	Francisquetes
MU-UL-63 CRUCE N°13	IBERDROLA, S.A. Avda. de los Pinos, s/n. 30009 Murcia.	-	-	S/N	S/N	L.E. BT	Francisquetes
MU-UL-64	Ayuntamiento de Ulea. Plaza Generalísimo, s/n. Ulea	5	-	S/N	S/N	Camino	Francisquetes
MU-UL-65	ICONA. c/ Alfonso X El Sabio, n° 6. Murcia.	10	-	23	32	Frutales	Francisquetes
MU-UL-66 CRUCE N° 13	IBERDROLA, S.A. Avda. de los Pinos, s/n. 30009 Murcia.	-	-	S/N	S/N	L.E. BT	Francisquetes
MU-UL-67	Francisco Atenza Luna. c/ Paraguay. Archena.	55	-	23	29	Frutales	Francisquetes
MU-UL-68	Antonio Ortiz López. c/ Del Molino, n° 18. Ulea	130	28/2.6/321-5T	23	31	Frutales	Francisquetes
MU-UL-69	Matilde Ruiz López. c/ Del Molino. Ulea	5	-	23	30	Frutales	Francisquetes
MU-UL-70	Antonio Moreno Carrillo. c/ Calvo Sotelo. Ulea	5	-	23	25	Erial	Francisquetes

FINCA Nº	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES			PARAJE
		MI	Ap ( Nº/m <sup>2</sup> /Tipo)	POLIGONO	PARCELA	NATURALEZA	
MU-UL-71	Jose Antonio Garrido Ponce. c/ Ramón y Cajal. Archena.	20	-	23	34	Frutales	Francisquetes
MU-UL-72	ICONA. c/ Alfonso X El Sabio, nº 6. Murcia.	145	29/1.9/321-2TA	23	93	Monte Bajo	Francisquetes
MU-UL-73 CRUCE Nº14	IBERDROLA, S.A. Avda. de los Pinos, s/n. 30009 Murcia.	-	-	S/N	S/N	L.A.M.T 20 kV	Francisquetes
MU-UL-74	Jesús Abellán Cascales. c/ Jose Antonio. Ulea.	75	-	23	65	Frutales	Francisquetes
MU-UL-75	Joaquín Moreno Tomás. c/ Calvo Sotelo. Ulea	5	-	23	69	Frutales	Francisquetes
MU-UL-76	José Rodríguez Moreno. c/ Calvo Sotelo. Ulea	25	-	23	70	Frutales	Francisquetes
MU-UL-77	Juan José Garrido Medina. c/ Duque de Huete. Archena.	25	-	23	71	Frutales	Francisquetes
MU-UL-78	Manuel Moreno López. c/ San Bartolomé, nº1. Ulea	25	-	23	72	Frutales	Francisquetes
MU-UL-79	Juana Montoro Gómez. c/ Duque de Huete. Archena.	65	30/2.6/321-5T	23	64	Frutales	Francisquetes
MU-UL-80	Virgilio Ortiz López. c/ Ramón y Cajal. Ulea	5	-	23	26	Frutales	Francisquetes

FINCA Nº	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES			PARAJE
		MI	Ap ( Nº/m <sup>2</sup> /Tipo)	POLIGONO	PARCELA	NATURALEZA	
MU-UL-81	Manuel Ortiz López. c/ Ramón y Cajal. Ulea	80	-	23	27	Frutales	Francisquetes
MU-UL-82	Jesús Ortiz López. c/ Ramón y Cajal. Ulea	60	31/2.6/321-4TA	23	97	Frutales	Barboja
MU-UL-83	Ayuntamiento de Ulea. Plaza Generalísimo, s/n. Ulea	5	-	S/N	S/N	Camino	Barboja
MU-UL-84	VERDELENA, S.A. c/ Doctor Molina, nº11.- Abarán.	475	32/2.6/322-4T	23	78	Frutales	Barboja
MU-UL-85 CRUCE Nº 15	Confederación Hidrográfica del Segura. c/ Gran Vía, nº9. Murcia.	40	-	S/N - 23	S/N - 98	Canal Trasvase Tajo-Segura	Barboja
MU-UL-86	Confederación Hidrográfica del Segura. c/ Gran Vía, nº9. Murcia.	5	-	S/N	S/N	Camino Servicio Tajo-Segura	Barboja
MU-UL-87	VERDELENA, S.A. c/ Doctor Molina, nº11.- Abarán.	685	33/2.6/321-4TA 34/16/327-18 35/2.6/322-5T	9	4	Frutales	Barboja
MU-UL-88	Ayuntamiento de Ulea. Plaza Generalísimo, s/n. Ulea	5	-	S/N	S/N	Camino	Barboja
MU-UL-89	VERDELENA, S.A. c/ Doctor Molina, nº11.- Abarán.	460	36/2.6/322-5T 37/2.3/322-3TA	9	3	Frutales	Barboja
MU-UL-90 CRUCE Nº 16	Confederación Hidrográfica del Segura. c/ Gran Vía, nº9. Murcia.	10	-	S/N	S/N	Rambla	Barboja

FINCA Nº	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES			PARAJE
		MI	Ap ( Nº/m <sup>2</sup> /Tipo)	POLIGONO	PARCELA	NATURALEZA	
MU-UL-91	ICONA. c/ Alfonso X El Sabio, nº 6. Murcia.	50	-	9	1	Frutales	Barboja
MU-UL-92	Ayuntamiento de Ulea. Plaza Generalísimo, s/n. Ulea	5	-	S/N	S/N	Camino	Barboja
MU-UL-93	ICONA. c/ Alfonso X El Sabio, nº 6. Murcia.	280	38/2.6/321-4TA 39/2.3/322-3TA	10	6	Pinos	Rambla del Arco
MU-UL-94	Jose Manuel Enrique Román. Ulea	46	-	10	221	Frutales	Rambla del Arco
MU-UL-95	Manuela Román García. Ulea	30	-	10	229	Frutales	Rambla del Arco
MU-UL-96	Joaquín Pérez Pay. Ulea	56	-	10	230	Frutales	Rambla del Arco
MU-UL-97	Francisco Ibáñez Ponce. Avda. Mario Spreafico. Archena.	20	-	10	231	Frutales	Rambla del Arco
MU-UL-98	Tomás Martínez Ruiz. Ulea	20	-	10	232	Frutales	Rambla del Arco
MU-UL-99	Juan Ruiz Medina. c/ Pablo Enrique. Archena.	26	-	10	233	Frutales	Rambla del Arco
MU-UL-100	Rosario Ruiz Medina. Ulea	5	-	10	234	Frutales	Rambla del Arco

FINCA Nº	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES			PARAJE
		MI	Ap ( Nº/m <sup>2</sup> /Tipo)	POLIGONO	PARCELA	NATURALEZA	
MU-UL-101	Ayuntamiento de Ulea. Plaza Generalísimo, s/n. Ulea	5	-	S/N	S/N	Camino	Rambía del Arco
MU-UL-102 CRUCE Nº17	Confederación Hidrográfica del Segura. c/ Gran Vía, nº9. Murcia.	60	-	S/N	S/N	Rambía	Rambía del Arco
MU-AR-103	Herederos de Eulogio Montoro Martínez. c/ San Juan, nº10. Archena.	94	40/2.6/322-5T	17	182	Frutales	Rambía del Arco
MU-AR-104	Juana Guillén Guillén. La Algaida. Archena.	22	-	17	181	Frutales	Fuente Viñas
MU-AR-105	Ayuntamiento de Archena. c/ Mayor, nº26. Archena.	5	-	S/N	S/N	Camino	Fuente Viñas
MU-AR-106	Adoración García Campoy. c/ Virgen de La Salud, nº41. Archena.	20	-	17	300	Frutales	Fuente Viñas
MU-AR-107	Ayuntamiento de Archena. c/ Mayor, nº26. Archena.	5	-	S/N	S/N	Camino	Fuente Viñas
MU-AR-108	Herederos de Juana Campuzano Moreno. c/ Plaza de La Constitución, nº13. Archena.	30	-	17	298	Frutales	Fuente Viñas
MU-AR-109 CRUCE Nº18	IBERDROLA, S.A. Avda. de los Pinos, s/n. 30009 Murcia.	-	-	S/N	S/N	L.A.M.T. 20kV	Fuente Viñas
MU-AR-110	Francisco Rodríguez Moreno. Archena.	20	41/16/324-18	17	302	Frutales	Fuente Viñas

FINCA Nº	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES			PARAJE
		MI	Ap ( Nº/m <sup>2</sup> /Tipo)	POLIGONO	PARCELA	NATURALEZA	
MU-AR-111	Ayuntamiento de Archena. c/ Mayor, nº26. Archena.	5	-	S/N	S/N	Camino	Fuente Viñas
MU-AR-112	Francisco Rodríguez Moreno. Archena.	45	-	17	297	Frutales	Fuente Viñas
MU-AR-113	Francisco Martínez Campuzano. c/ Marquesa Villa San Román, nº41. Archena	32	-	17	296	Frutales	Fuente Viñas
MU-AR-114	Francisco Garrido Montoro. Archena.	12	-	17	294	Frutales	Fuente Viñas
MU-AR-115	Francisco Rodríguez Moreno. Archena.	12	-	17	295	Frutales	Fuente Viñas
MU-AR-116	Juan José García Campoy. c/ Vicente Medina, nº9. Archena.	20	-	17	293	Frutales	Fuente Viñas
MU-AR-117	José Banegas Campuzano. c/ Chile, nº4. Archena.	15	-	17	292	Frutales	Fuente Viñas
MU-AR-118	Herederos de Francisco Rodríguez Motellón Ctra. del Bañeario, nº14. Archena.	35	-	17	290	Frutales	Fuente Viñas
MU-AR-119 CRUCE Nº19	IBERDROLA, S.A. Avda. de los Pinos, s/n. 30009 Murcia.	-	-	S/N	S/N	L.A.M.T. 20kV	Fuente Viñas
MU-AR-120	Herederos de Pascual Guillamón Palazón. c/ Palacios, nº4. Archena.	15	-	17	291	Frutales	Fuente Viñas

FINCA Nº	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES			PARAJE
		MI	Ap ( Nº/m <sup>2</sup> /Tipo)	POLIGONO	PARCELA	NATURALEZA	
MU-AR-121	Onofre Ayala Guerrero. c/ Mario Spreafico. Archena.	140	42/2.6/323-4TA	17	326	Frutales	Cabezas Collado de las Ventas
MU-AR-122	Ayuntamiento de Archena. c/ Mayor, nº26. Archena.	8	-	S/N	S/N	Camino	Cabezas Collado de las Ventas
MU-AR-123	Josefa Sánchez Medina. c/ Mario Spreafico. Archena.	85	-	17	349	Frutales	Cementerio
MU-AR-124	Berta Jiménez Ros. c/ Paraguay, nº12. Archena.	44	-	17	162	Frutales	Cabezas Collado de las Ventas
MU-AR-125	Juan José Gómez Cervantes. c/ Ramón y Cajal, nº140. Archena.	152	-	17	161	Frutales	Cabezas Collado de las Ventas
MU-AR-126	Ayuntamiento de Archena. c/ Mayor, nº26. Archena.	120	43/16/324-18	17	214	Monte	Cabezas Collado de las Ventas
MU-AR-127	Joaquín Pérez Pay. La Algaida. Archena.	10	-	17	271	Frutales	Llano del Barco
MU-AR-128 CRUCE Nº 20	Comunidad Autónoma de Murcia Plaza Santoña, s/n. Murcia	30	-	17	317	Carretera	Llano del Barco
MU-AR-129	IBERDROLA, S.A. Avda. de los Pinos, s/n. 30009 Murcia.	50	-	17	156	Frutales	Llano del Barco
MU-AR-130	Silvestre Guillamón Palazón. c/ Covadonga, nº2. Archena.	42	-	17	155	Frutales	Llano del Barco

FINCA Nº	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES			PARAJE
		MI	Ap ( Nº/m <sup>2</sup> /Tipo)	POLIGONO	PARCELA	NATURALEZA	
MU-AR-131 CRUCE Nº21	IBERDROLA, S.A. Avda. de los Pinos, s/n. 30009 Murcia.	-	-	S/N	S/N	L.A.M.T. 20kV	Llano del Barco
MU-AR-132	Francisco Rojo Guillén. c/ Duque de Huete, nº46. Archena.	15	-	17	154	Frutales	Llano del Barco
MU-AR-133	Vicente Solá Gomariz.	6	-	17	153	Frutales	Llano del Barco
MU-AR-134	Herederos de Carlos Fernández Rodríguez. c/ Inmaculada Concepción, nº27. Archena.	25	-	17	152	Frutales	Llano del Barco
MU-AR-135	Herederos de Pascual Campuzano Martínez. c/ San Roque, nº15. Archena.	10	44/2.6/321-51A	17	147	Frutales	Llano del Barco
MU-AR-136	Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Avda. Juan Carlos I, s/n. Murcia.	90	-	S/N	S/N	Canal	Llano del Barco
MU-AR-137	Ayuntamiento de Archena. c/ Mayor, nº26. Archena.	30	-	S/N	S/N	Carretera	Llano del Barco
MU-AR-138	IBERDROLA, S.A. Avda. de los Pinos, s/n. 30009 Murcia.	62	45/2.6/321-5TA	17	146	Arbolado	Llano del Barco
MU-AR-139	Ayuntamiento de Archena. c/ Mayor, nº26. Archena.	5	-	S/N	S/N	Camino	Llano del Barco
MU-AR-140	IBERDROLA, S.A. Avda. de los Pinos, s/n. 30009 Murcia.	-	-	S/N	S/N	L.A.M.T. 20 kV	Llano del Barco
MU-AR-141	IBERDROLA, S.A. Avda. de los Pinos, s/n. 30009 Murcia.	200	46/16/327-18 47/Portico	17	131	Frutales y Subestación Transformadora	Llano del Barco

## III. Administración de Justicia

Número 10997

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE MURCIA Sección Tercera

#### EDICTO

Doña María del Carmen Buendía Cánovas, Secretaria de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Murcia.

Hace saber: Que en esta Sección Tercera se tramita rollo de apelación 245/95-C, para sustanciar recurso de los de su clase contra la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Cartagena, en los autos de tercería de dominio número 165/94, habiéndose dictado por esta Sala sentencia de fecha 2 de noviembre de 1995, la cual resolvía el referido recurso y cuyo encauzamiento y fallo son los siguientes:

#### Sentencia número 301/95

Ilustrísimos señores don Joaquín Ángel de Domingo Martínez, Presidente. Don Juan Martínez Pérez, doña María del Pilar Alonso Saura, Magistrados. En la ciudad de Murcia, a dos de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

Habiendo visto en grado de apelación la Sección Tercera de esta Audiencia Provincial los autos de tercería de dominio que en Primera Instancia se han seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Cartagena al número 165/94 entre las partes: en primera instancia, como actores: don José Miguel Pérez Legaz y doña María Legaz Cabrera, representados por el Procurador señor García García y defendidos por la Letrada señora Pastor Noguera; como demandado: don Antonio Iniesta Hernández representado por el Procurador señor Cárceles Lorente; y también como demandada la mercantil Sangolo, S.L., en situación procesal de rebeldía. En esta alzada han comparecido: como apelantes: doña María Legaz Cabrera y don José Miguel Pérez Legaz, representados por la Procuradora señora Álvarez Fernández y misma defensa que en Instancia; y como apelado: don Antonio Iniesta Hernández, representado por el Procurador señor Jiménez Martínez y defendido por el Letrado señor Cordero Quintero. En nombre de S.M. El Rey:

#### Fallamos

Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por el Procurador don José Antonio García García en nombre y representación de doña María Legaz Cabrera y don José Miguel Pérez Legaz debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por la Ilustrísima señora Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Cartagena de fecha 27 de diciembre de 1994 en los autos de tercería de dominio 165/94, sin pronunciamiento expreso en cuanto a las costas de esta alzada.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación a la apelada Sangolo S.L., que se encuentra en paradero desconocido, se acuerda la publicación del presente.

Dado en Murcia, a veinticinco de junio de mil novecientos noventa y seis.—La Secretaria.

Número 11166

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado señor Fernando Hernández Valero, en nombre y representación de Autoescuela Europa de Cartagena S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Industria, Trabajo y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, versando el asunto sobre devolución de subvención, Expediente número 88/05/X/318.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1. apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 380/96.

Dado en Murcia, a 21 de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 11167

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Jiménez Martínez, en nombre y representación de Banco Exterior de España, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TEARM, versando el asunto sobre reclamación 30/468/95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1. apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.041/1996.

Dado en Murcia, a veinticuatro de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 11087

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Rodríguez Guillén, en nombre y representación de Fulgencio Sandoval Macanás, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Correos, versando el asunto sobre indemnización por accidente laboral.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 989/96.

Dado en Murcia a 17 de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 11088

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Buendía Noguera, en nombre y representación de Hilario Aledo Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Tráfico, versando el asunto sobre expediente 30/004488343-3.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 987/96.

Dado en Murcia a 17 de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 11089

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. García Quesada, en nombre y representación de Francisco García Quesada y otro, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, versando el asunto sobre "B.O.R.M." número 87. Convocatoria plaza Policía.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.006/96.

Dado en Murcia a 20 de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 11090

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Cano Peñalver, en nombre y representación de Silvestre Martínez Morote, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Industria, versando el asunto sobre expediente sancionador E-6/94.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 852/96.

Dado en Murcia a 2 de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 11091

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Muñoz Sánchez, en nombre y representación de Donut Corporation Murcia, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Industria, versando el asunto sobre denegación de baja en Cámara de Comercio.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 853/96.

Dado en Murcia a 2 de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 11092

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Muñoz Sánchez, en nombre y representación de Valenciana de Expansión Comercial, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección Provincial de Trabajo, versando el asunto sobre acta de liquidación 120/94. Exp. 10.117/95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 854/96.

Dado en Murcia a 2 de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 11093

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Escribano Hernández, en nombre y representación de Carmen Albaladejo Cubero, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre sanción número 125321/95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 855/96.

Dado en Murcia a 3 de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 11094

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Procuradora doña María de la Paz Gestoso de Miguel, en nombre y representación de don Pedro Sabiote Collado, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Director provincial de Trabajo y Seguridad Social, versando el asunto sobre acta de la Inspección de Trabajo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 937/96.

Dado en Murcia a 10 de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 10992

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO SIETE DE MURCIA****EDICTO**

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 772/91, a instancia de Banco de Murcia, S.A., representado por el Procurador don Alfonso Albacete Manresa, contra don Francisco Martínez Pérez y doña María Romera Martínez, ambos con domicilio en Totana (Murcia), calle Reyes Católicos, n.º 9, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que después se expresarán, por término de ocho días si el valor de los mismos no excediera las 200.000 pesetas, y por término de veinte días si dicho valor superase la cantidad referida; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 1 de octubre de 1996, para la celebración de la segunda el día 26 de octubre de 1996, y para la celebración de la tercera el día 26 de noviembre de 1996, todas ellas a las 12 horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes

**Condiciones**

1.— Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda y una cantidad igual, al menos al 20% efectivo del tipo de la segunda, para la tercera.

2.— El tipo de las subastas serán: para la primera, el valor de los bienes; para la segunda, el valor de los bienes con una rebaja del 25% y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

3.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

4.— Los títulos de propiedad de los bienes subastados, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5.— Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.— Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

7.— No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a tercero, excepto el ejecutante.

**Bienes objeto de subasta**

Rústica: En Totana, partido del Bosque, calle Reyes

Católicos, un solar de superficie doscientos cuarenta y tres metros cuadrados. Dentro de dicho perímetro se ha construido un almacén de doscientos treinta y tres metros cuadrados. Linda: Norte, resto de la finca matriz; Este, Luis Cayuela Cuenca, y Oeste, calle.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al folio 33, del libro 384 de Totana, finca registral número 25.150.

Valorada en la cantidad de 1.950.000 pesetas.

En Murcia a veinticinco de junio de mil novecientos noventa y seis.— La Secretaria Judicial.

Número 10993

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
NÚMERO TRES DE MOLINA DE SEGURA****EDICTO**

Don Juan Francisco Fernández Ros, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de la ciudad de Molina de Segura y su partido (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 49/95-A, a instancia del Procurador don Octavio Fernández Herrera, en nombre y representación de Agropaejido, S.A., contra don Antonio Villa Asensio, sobre reclamación de 223.895 pesetas de principal, más 150.000 pesetas para costas e intereses, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados, y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 30 de septiembre de 1996, 30 de octubre de 1996, y 3 de diciembre de 1996, todas ellas a las 10 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Avenida de Madrid, 70, 3.ª planta, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes

**Condiciones**

Primera.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien o lote, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.— Quienes deseen tomar parte en la misma deberán consignar, al menos, el 20% del tipo fijado para la segunda, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, abierta bajo el número 3073/000/17/0049/95, debiendo acompañar el resguardo de ingreso y sin que se admitan consignaciones en la Mesa del Juzgado.

Tercera.— Desde el presente anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, presentando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.— A instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta para el caso de que si el adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Quinta.— No podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, salvo por parte del ejecutante.

Sexta.— Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que se conforman con ellos sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Séptima.— Las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora —si las hubiere— continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Octava.— Sirva la publicación del presente de notificación al demandado en ignorado paradero o que no ha sido hallado en su domicilio.

Novena.— Si por causa mayor o festividad de alguno de los días señalados la subasta debiera suspenderse, se entiende que se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora y en el mismo lugar.

**Bienes objeto de subasta:**

Urbana: Un trozo de solar, en término de Lorquí, pagos de Abajo y de la Arboleja, que ocupa 5.323,70 metros cuadrados. Finca número 5.588, inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, libro 44 del Ayuntamiento de Lorquí, tomo 889, folio 180.

Valor: 21.294.800 pesetas.

Dado en Molina de Segura a uno de julio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario.

Número 10995

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO DE CARAVACA DE LA CRUZ**

**EDICTO**

Don Juan M. Marín Carrascosa, Juez de Primera Instancia número Uno de la ciudad de Caravaca de la Cruz y su partido.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo número 141/94, a instancia del Procurador doña Catalina Abril Ortega, en nombre y representación de Blas Fernán-

dez Muñoz, contra doña Carmen Fernández Robles, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 18 de octubre, 18 de noviembre y 18 de diciembre de 1996, en 1.ª, 2.ª, y 3.ª convocatorias, respectivamente, todas ellas a las 12 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes

**Condiciones:**

1.ª—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2.ª—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª—Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

4.ª—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

5.ª—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Bienes objeto de subasta:**

1. Única: Urbana, local comercial que se señala con el número uno, sito en planta baja del edificio sin número en la calle Gran Vía, de la Ciudad de Cehegín, que mide de superficie construida 577,80 metros cuadrados. Inscrito en el libro 292 de Cehegín, folio 100, finca número 23.698, inscripción 1.ª Valorada pericialmente en 23.000.000 de pesetas.

Dado en Caravaca de la Cruz a ocho de julio de mil novecientos noventa y seis.— El Juez.— El Secretario.

Número 11095

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don Igor A. Gómez Villazón, en nombre y representación de don Manuel Pérez Mora y otra, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, versando el asunto sobre urbanismo, salida 1996.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 939/96.

Dado en Murcia a 10 de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 11096

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Luna Moreno, en nombre y representación de José María Gregorio Velasco y otro, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Jumilla, versando el asunto sobre salida 474 de fecha 5-3-96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 922/96.

Dado en Murcia a 9 de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 11097

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Aledo Martínez, en nombre y representación de Francisco Ruiz Gijón, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Jefatura Provincial de Tráfico, versando el asunto sobre expediente 30.004-481.983-4.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 994/96.

Dado en Murcia a 17 de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 11098

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Maestre Zapata, en nombre y representación de Francisco Javier Ros Cánovas, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Tráfico, versando el asunto sobre expediente 30/004476636/2.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 993/96.

Dado en Murcia a 17 de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 11099

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Sevilla Flores, en nombre y representación de Ramón Salcedo Martínez y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Cartagena, versando el asunto sobre expediente Urb. MA95-65.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 992/96.

Dado en Murcia a 17 de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 11100

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Martínez Abarca, en nombre y representación de Sanatorio Perpetuo Socorro, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección Provincial de Trabajo, versando el asunto sobre Exp. 10.410/95. Acta de infracción 901/93.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 991/96.

Dado en Murcia a 17 de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 11101

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Serrano Godínez, en nombre y representación de Antonio Pérez Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Jefatura provincial de Tráfico de Murcia, versando el asunto sobre Exp. 30-010-169.871-0.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 998/96.

Dado en Murcia a 20 de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 11102

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Avilés Trigueros, en nombre y representación de Nicolás Jara Mira, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Agricultura, versando el asunto sobre Ref. RN 3565/95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 997/96.

Dado en Murcia a 20 de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 11103

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Cerdá Meseguer, en nombre y representación de Heredamiento de Aguas de Alguazas, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Agricultura, versando el asunto sobre revestimiento de la Acequia Mayor de Alguazas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 996/96.

Dado en Murcia a 17 de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 11104

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Bueno Sánchez, en nombre y representación de Miguel Cáceres Hernández-Ros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Sanidad, versando el asunto sobre Exp. A-2/90.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 995/96.

Dado en Murcia a 17 de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 11105

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Martín Pignatelli, en nombre y representación de Nicolás Martínez Hita, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra INEM, versando el asunto sobre Exp. número CI 2189/92.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.014/96.

Dado en Murcia a 20 de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 11106

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Berenguer López, en nombre y representación de Soledad Navarro España, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Tribunal Económico Administrativo, versando el asunto sobre Recl. 30/4332/945.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.012/96.

Dado en Murcia a 20 de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 11107

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Gallego Rodríguez, en nombre y representación de Alejandro Gallego Rodríguez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Tráfico, versando el asunto sobre Exp. 30-040-123.945/8.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.011/96.

Dado en Murcia a 20 de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 11108

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Andreu Espinosa, en nombre y representación de María Teresa Andreu Espinosa, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre convocatoria oposición 34 plazas Auxiliar Administrativo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.010/96.

Dado en Murcia a 20 de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 11109

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Guirao Lavela, en nombre y representación de Aurora Salazar Menchón, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TEARM, versando el asunto sobre Recl. 30/609/95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.018/96.

Dado en Murcia a 20 de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 11110

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Albaladejo Caravaca, en nombre y representación de Ricardo Javier Alberola Sánchez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Educación, versando el asunto sobre Ref. Secc. Alumnos y Serv. Comp./ma.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.017/96.

Dado en Murcia a 20 de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 11115

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Hidalgo Zambudio, en nombre y representación de Antonio Navarro Peñalver, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Sanidad, versando el asunto sobre Exp. 622/89.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado h), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.023/96.

Dado en Murcia, a 22 de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 11116

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Castillo González, en nombre y representación de Mariano S. González Campo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Justicia e Interior, versando el asunto sobre Fra. 95/ O/11828.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.022/96.

Dado en Murcia, a 22 de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 11117

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Pérez Mateos, en nombre y representación de Eduardo Gutiérrez Calderón, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Jefatura Provincial de Tráfico, versando el asunto sobre Exp. 30-010-217.931-2.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.021/96.

Dado en Murcia, a 22 de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 11118

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Carrillo Castellón, en nombre y representación de Bienvenido Carrillo Castellón, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Universidad de Murcia, versando el asunto sobre concurso público plazas docentes; plaza 1/96-P.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.029/96.

Dado en Murcia, a 22 de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 11134

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Berenguer López, en nombre y representación de Asociación Nacional Española de Fábricas de Hormigón Preparado, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre Exp. 1.596/93. Urbanismo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 866/1996.

Dado en Murcia, a tres de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 11135

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por señor Pedreño Balibrea, en nombre y representación de Eugenio Pedreño Balibrea, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Justicia, versando el asunto sobre Exp. 094/51915.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 867/1996.

Dado en Murcia, a tres de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 11136

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Ponce Sánchez, en nombre y representación de Julián Heredia Urrea, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TEARM, versando el asunto sobre liquidación número A 3002494300000800.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 858/1996.

Dado en Murcia, a tres de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 11137

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por Sr. Ponce Sánchez, en nombre y representación de Comercial Sánchez Cano Cehegín, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Cehegín, versando el asunto sobre concesión explotación matadero comarcal.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 859/1996.

Dado en Murcia, a tres de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

## IV. Administración Local

Número 11053

**MURCIA**

### Anuncio de adjudicación de contrato de suministros

#### 1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 390/96.

#### 2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Suministro.

Descripción del objeto: «Suministro de productos químicos para mantenimiento del agua de las piscinas municipales».

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 125 de 31 de mayo de 1996.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

#### 4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 7.342.800 pesetas.

#### 5. Adjudicación

Fecha: 3 de julio de 1996.  
 Contratista: Calidad Deportiva, S.L.  
 Nacionalidad: Española.  
 C.I.F.: B-30476543.  
 Importe de adjudicación: 5.874.240 pesetas.

Murcia, 15 de julio de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 11055

**MURCIA**

### Anuncio de adjudicación de contrato de suministros

#### 1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 391/96.

#### 2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Suministro.

Descripción del objeto: «Suministro de gasóleo C para calefacción y agua caliente sanitaria en instalaciones deportivas municipales».

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 125 de 31 de mayo de 1996.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

#### 4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 8.460.000 pesetas.

#### 5. Adjudicación

Fecha: 3 de julio de 1996.  
 Contratista: Dipetrol.  
 Nacionalidad: Española.  
 C.I.F.: A-30678841.  
 Importe de adjudicación: 5.698.500 pesetas.

Murcia, 15 de julio de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 11366

**MURCIA**

### Anuncio pliego de condiciones

Por la Comisión de Gobierno Municipal en sesión del día 24 de julio de 1996, se aprobó el pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación, mediante concurso por procedimiento abierto, del proyecto relativo a "Suministro e instalación de pista fija de entrenamiento para escuela de bomberos en el Parque Auxiliar de Bomberos de Espinardo", en la cantidad de cuarenta y cinco millones de pesetas (45.000.000 de pesetas).

En consecuencia, se expone al público el mencionado pliego de condiciones por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Murcia, 24 de julio de 1996.—El Teniente de Alcalde de Hacienda.

Número 11417

**CARTAGENA****EDICTO**

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el día 26 de julio de 1996, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del Plan Parcial Sector LB-1 de Los Barreros, promovido por García y Meseguer, S.A.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estime pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 29 de julio de 1996.—El Concejal Delegado, Vicente Balibrea Aguado.

Número 11418

**YECLA****Anuncio de licitación obra de conexión del Polígono Industrial "Las Teresas" a la red de saneamiento****1. Entidad adjudicadora**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

**2. Objeto del contrato**

- a) Descripción del objeto: Obras de conexión a la red de saneamiento del Polígono Industrial "Las Teresas", conforme al correspondiente proyecto técnico.
- b) Lugar de ejecución: Yecla.
- c) Plazo de ejecución: Tres meses.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

**4. Presupuesto base de licitación**

Importe total: 35.247.466 pesetas.

**5. Garantías**

Provisional: 704.950 pesetas.

**6. Obtención de documentación e información**

- 6.1. Expediente de contratación y pliego de cláusulas administrativas particulares:
  - a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
  - b) Domicilio: Plaza Mayor, s/n.
  - c) Localidad y código postal: Yecla 30510.
  - d) Teléfono: 75.11.35.

e) Telefax: 79.07.12.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del último día de presentación de ofertas.

**6.2. Proyecto técnico:**

- a) Papelería La Técnica.
- b) Domicilio: Calle Sociedad, 10.
- c) Localidad y código postal: Murcia 30001.
- d) Teléfono: 21.40.39.

**7. Requisitos específicos del contratista**

- a) Clasificación: Grupo E, Subgrupo I y Categoría E.
- b) Otros requisitos: Los consignados en el pliego de cláusulas administrativas.

**8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación**

- a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. De 10,30 a 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La relacionada en la cláusula 6.ª de la reguladora de la contratación.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.º Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
  - 2.º Domicilio: Plaza Mayor, s/n.
  - 3.º Localidad y código postal: Yecla 30510.

**9. Apertura de las ofertas**

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, s/n.
- c) Localidad: Yecla.
- d) Fecha: Primer día siguiente hábil no sábado a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas.
- e) Hora: 12 horas.

**10. Otras informaciones:**

En el Excmo. Ayuntamiento de Yecla, Secretaría General.

**11. Gastos de anuncios:**

A cuenta del adjudicatario.

Yecla, 29 de julio de 1996.—El Alcalde accidental, Juan M. Benedito Rodríguez.

Número 11042

**MULA****EDICTO**

Por haber solicitado CEFU, S.A. (expediente 37/96), licencia para instalación de "Explotación porcina de cerdas reproductoras" sita en paraje "Retamosa".

Se abre información pública por plazo de veinte días para que los interesados en este expediente puedan examinar el mismo en el Negociado de Licencias de este Excmo. Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mula, 26 de junio de 1996.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.